



Expediente: **053760541007**
Radicado: **RE-04667-2023**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Oficina Subd. RRNN**
Tipo Documental: **RESOLUCIONES**
Fecha: **01/11/2023** Hora: **23:33:27** Folios: **12**



RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE, “CORNARE”, En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, funcionales y

CONSIDERANDO

Que, a la Corporación Autónoma Regional de la Cuencas de los Ríos Negro y Nare, “Cornare”, le fue asignado el manejo, administración y fomento de los recursos naturales renovables dentro del territorio de su jurisdicción.

Que la ley 99 de 1993, dispone que las Corporaciones Autónomas Regionales, ejercerán funciones de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, y por lo tanto, podrán imponer y ejecutar medidas de policía y las sanciones previstas en la ley en caso de violación de las normas sobre protección ambiental y manejo de los recursos naturales renovables.

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución N° RE-03076 del 18 de julio de 2023 en su artículo segundo, **NO SE AUTORIZO LA OCUPACIÓN DE CAUCE PARA LAS OBRAS N°7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14 Y 15**, ya que carece de información técnica necesario para su evaluación y que había sido solicitada en el radicado CS-00261-2023 del 16 de enero de 2023, en cuanto a:

“(…)

- Si bien en el mencionado estudio se presentan los caudales aportados por cada descarga en la fuente de interés (Quebrada San José), estos no se encuentran modelados, por lo cual no es posible identificar el comportamiento de la fuente y los Box coulverts propuestos, con los caudales adicionados, de acuerdo a esto, deberá incluir esta información en la modelación hidráulica bajo el escenario Con Obra

- Indicar la capacidad hidráulica de las obras proyectadas (cuatro Box-Culvert, canal trapezoidal y las nueve descargas de aguas lluvias) y del Box coulvert existente en la Carrera 20.

(…)

- Indicar las coordenadas geográficas de localización del cruce de tubería propuesto e indicar dentro de la modelación a cuáles secciones corresponden, así como para los nueve botaderos de aguas de lluvias proyectados.

- Presentar los planos con los ajustes necesarios de acuerdo con las observaciones realizadas. (…)

Que, en el artículo decimo noveno del citado acto administrativo, se le informó a la sociedad **PROMOTORA SAN DAMASO S.A.S.**, lo siguiente: “...Contra la presente actuación procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito ante el mismo funcionario que profirió este acto administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo...”.

Ruta: Intranet Corporativa /Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos/Ambiental/ Sancionatorio Ambiental

Vigente desde:

F-GJ-165/V.01

Nov-01-14



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Cornare



@comare



cornare



Comare

Que, dicho acto administrativo fue notificado personalmente por medio electrónico, el día 24 de julio de 2023, a la sociedad **PROMOTORA SAN DAMASO S.A.S.**, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que haciendo uso del derecho de defensa y contradicción, la sociedad **PROMOTORA SAN DAMASO S.A.S.**, a través de su representante legal el señor **FRANCISCO EDUARDO RINCON CASTELLANOS**, dentro del termino legal, mediante los Escritos Radicados N° CE-12249 del 02 de agosto de 2023 y N° CE-13661 del 26 de agosto de 2023, presentó ante la Corporación recurso de reposición, en contra del segundo artículo de la citada Resolución N° RE-03076 del 18 de julio de 2023.

SUSTENTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO

A través de los Escritos RadicadoS N° CE-12249 del 02 de agosto de 2023 y N° CE-13661 del 26 de agosto de 2023, la sociedad **PROMOTORA SAN DAMASO S.A.S.**, expone lo siguiente:

“(…) A continuación, se procede citar las situaciones por las cuales se realiza el recurso de reposición al documento del asunto, para que se otorgue el permiso de ocupación de cauce a las estructuras faltantes, las cuales consisten en los nueve botaderos de aguas lluvias del PROYECTO SAN SEBASTIÁN:

➤ Que mediante el documento del 15 de marzo de 2023 se brindó respuesta a los requerimientos del comunicado CS-00261-2023 del expediente 05376.05.41007 realizados por CORNARE, en el cual se informa que se realiza el complemento y ajuste a los documentos que soportan el trámite de ocupación de cauce de las diferentes estructuras. Este documento contiene lo referente a la información de los botaderos de aguas lluvias para los cuales se está solicitando la ocupación de cauce.

➤ Partiendo que en el documento CS-04553-2023 DE 03 DE MAYO DE 2023, DEL EXPEDIENTE 05376.05.41007 remitido por la CORNARE, no se realizó referencia a información aclarar o complementar referente a los botaderos de aguas lluvias, se consideró que con el documento y la información remitida el 15 de marzo de 2023, se subsanaron los requerimiento solicitados para estas estructuras.

➤ Al momento de recibir la resolución de permiso de ocupación de cauce del 18 de Julio de 2023, se evidencia que no se brinda la ocupación de cauce para los nueve botaderos de aguas lluvias a los cuales se les está solicitando. Por tal motivo se procede a solicitar una mesa de trabajo a la Corporación Ambiental, en la cual asiste la ingeniera SANDRA M. ARANZAZU GÓMEZ por parte de CORNARE, profesional que expone la información que se requiere complementar para otorgar el permiso a los nueve botaderos de aguas lluvias. (…)

presentando la siguiente petición:

SOLICITUD

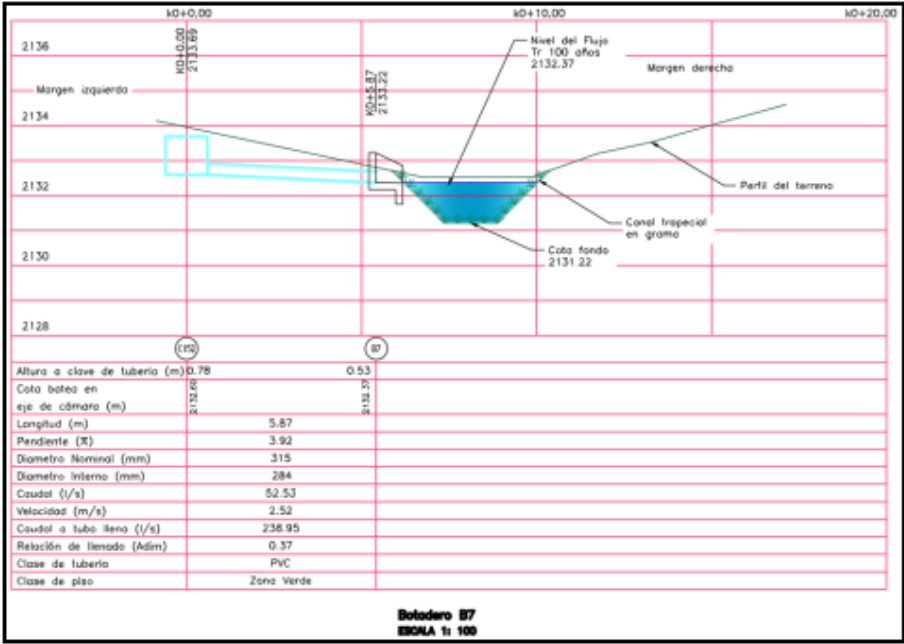
“(…) con el objetivo de dar complemento a la información solicitada, se actualiza los informes y planos de la siguiente manera:

✓ Se complementa la tabla 35 y el párrafo ubicado debajo de la misma, tal y como se presenta a continuación:

Tabla 35. Resultados principales de los botaderos de aguas lluvias a implementar									
No. De Botadero	Diámetro de la tubería del Botadero (mm o Pulg)	Longitud (m)	Pendiente (%)	Velocidad (m/s)	Relación de llenado (Adim)	Caudal de descarga del Botadero (l/s)	Cota base del botadero (m.s.n.m)	Nivel del flujo de la creciente para la cual se ubica el Botadero por encima (m.s.n.m)	Periodo de retorno de la creciente para la cual se ubica el Botadero por encima
B4	500 mm	6.48	0.62	1.98	0.73	248.26	2138.50	2137.89	100 años
B5	27"	16.71	0.90	2.74	0.69	719.22	2136.25	2136.25	100 años
B6	27"	2.41	1.24	3.11	0.64	735.43	2132.81	2132.76	10 años
B7	315 mm	5.87	3.92	2.52	0.37	52.53	2132.37	2132.37	100 años
B8	315 mm	6.09	0.66	1.36	0.58	52.52	2131.86	2131.86	10 años
B2	27"	4.07	1.34	3.45	0.75	978.77	2131.05	2131.05	5 años
B10	315 mm	6.81	0.59	1.22	0.52	41.36	2130.21	2130.21	10 años
B3	24"	10.20	0.39	1.66	0.69	342.60	2130.33	2130.31	5 años
B9	315 mm	11.37	1.76	1.43	0.27	19.36	2129.29	2129.29	5 años

De la tabla anterior se puede concluir que tres botaderos se encuentran por encima de la creciente asociada a 5 años de periodo de retorno, tres por encima de la creciente de 10 años y los restantes tres por encima de la de 100 años. Además, todos los tramos presentan una relación de llenado (Altura del flujo/Diámetro de la tubería) menor a 0.75.

- ✓ Se agrega el numeral 7.2 Socavación en los botaderos de aguas lluvias.
- ✓ Se adicionan los planos 4 de 5 y 5 de 5, en los cuales se presenta la sección de entrega de los botaderos de aguas lluvias y se adiciona la información solicitada, como se muestra a continuación:



Agradecemos la atención y espacio brindado por la Corporación Ambiental, esperando que, con la información suministrada junto a este oficio, se subsanen las solicitudes a complementar y con esto se brinde los permisos de ocupación de cauce faltantes para los nueve botaderos de aguas lluvias. (...)”

DEL PERIODO PROBATORIO Y LA PRACTICA DE PRUEBAS

Teniendo en cuenta que en el escrito del Recurso de Reposición se aportó material probatorio conducente, pertinente y útil, para resolver de fondo la petición expuesta, se abrió periodo probatorio mediante el Auto N° AU-03390 del 5 de septiembre del 2023 decretándose de oficio la practicas de las siguientes pruebas: (Notificado por medio electrónico el 11 de septiembre del 2023)



“(…) DE OFICIO: Ordenar al Grupo de Recurso Hídrico de la Subdirección de Recursos Naturales evaluar los Escritos con radicado N° CE-12249 del 02 de agosto de 2023 y N° CE-13661 del 26 de agosto de 2023, con sus documentos anexos, con el fin de determinar si los argumentos expresados en el mismo, dan lugar a modificar la decisión adoptada mediante el segundo artículo de la Resolución N° RE-03076 del 18 de julio de 2023. (…)”

Que de acuerdo con la diligencia de notificación y el término de treinta (30) días hábiles para la práctica de pruebas, la fecha de vencimiento es el 24 de octubre del 2023. Dentro de este periodo se generó el **Informe Técnico N°IT-07209 del 24 de octubre del 2023.**

CONSIDERACIONES GENERALES

Es necesario señalar, que la finalidad esencial del recurso de reposición según lo establece el Código de Procedimiento A Contencioso Administrativo, no es otra distinta, que la que el funcionario de la administración que tomó una decisión administrativa, la aclare, modifique o revoque, con lo cual se da la oportunidad para que ésta, enmiende, aclare, modifique o corrija un error, o los posibles errores que se hayan podido presentar en el acto administrativo por ella expedido, en ejercicio de sus funciones.

Que para que se pueda proponer el recurso de reposición, el mismo acto administrativo que tomó la decisión deberá expresar los recursos que proceden contra dicho acto administrativo y dentro del término legal tal y como quedó consagrado en el artículo noveno de la recurrida resolución.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, intereses que van en caminados entre otras cosas al disfrute del medio ambiente sano a través de los respectivos mecanismos de prevención, control y/o mitigación.

Que en nuestra legislación existe un importante mecanismo de protección del medio ambiente, en cuanto otorga a los Entes públicos responsables del control Ambiental, la facultad de tomar medidas e imponer las sanciones que consideren pertinentes, y así cumplir con el precepto constitucional y legal de hacer prevalecer el interés general sobre el particular que debe regir dentro de nuestro estado social de derecho.

CONSIDERACIONES PARA DECIDIR FRENTE A LOS ASPECTOS IMPUGNADOS

Que con el fin de atender el recurso de reposición interpuesto y las pruebas ordenadas en el Auto N° AU-03390 del 5 de septiembre del 2023 y a la luz de los principios consagrados en la Constitución política y en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en su numeral 1. Principio del debido proceso, las actuaciones administrativas se adelantarán de conformidad con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la Constitución y la ley, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción, se evaluaron los argumentos presentados por la parte recurrente y del análisis del material probatorio que reposa en el Expediente N° 053760541007, **se generó el Informe Técnico N°IT-07209 del 24 de octubre del 2023**, en el cual se establecieron unas observaciones las cuales son parte integral de la presente actuación administrativa se observó:

“(…)” 3.OBSERVACIONES

3.1 ARGUMENTOS DE LA SOCIEDAD PROMOTORA SAN DAMASO S.A.S

A través de los Escritos con radicado N° CE-12249 del 02 de agosto de 2023 y N° CE-13661 del 26 de agosto de 2023, la sociedad PROMOTORA SAN DAMASO S.A.S., expone lo siguiente:

“(…) A continuación, se procede citar las situaciones por las cuales se realiza el recurso de reposición al documento del asunto, para que se otorgue el permiso de ocupación de cauce a las estructuras faltantes, las cuales consisten en los nueve botaderos de aguas lluvias del PROYECTO SAN SEBASTIÁN:

➤ Que mediante el documento del 15 de marzo de 2023 se brindó respuesta a los requerimientos del comunicado CS-00261-2023 del expediente 05376.05.41007 realizados por CORNARE, en el cual se informa que se realiza el complemento y ajuste a los documentos que soportan el trámite de ocupación de cauce de las diferentes estructuras. Este documento contiene lo referente a la información de los botaderos de aguas lluvias para los cuales se está solicitando la ocupación de cauce.

➤ Partiendo que en el documento CS-04553-2023 DE 03 DE MAYO DE 2023, DEL EXPEDIENTE 05376.05.41007 remitido por la CORNARE, no se realizó referencia a información aclarar o complementar referente a los botaderos de aguas lluvias, se consideró que con el documento y la información remitida el 15 de marzo de 2023, se subsanaron los requerimientos solicitados para estas estructuras.

➤ Al momento de recibir la resolución de permiso de ocupación de cauce del 18 de Julio de 2023, se evidencia que no se brinda la ocupación de cauce para los nueve botaderos de aguas lluvias a los cuales se les está solicitando. Por tal motivo se procede a solicitar una mesa de trabajo a la Corporación Ambiental, en la cual asiste la ingeniera SANDRA M. ARANZAZU GÓMEZ por parte de CORNARE, profesional que expone la información que se requiere complementar para otorgar el permiso a los nueve botaderos de aguas lluvias.

“(…)”

con el objetivo de dar complemento a la información solicitada, se actualiza los informes y planos de la siguiente manera:

- ✓ Se complementa la tabla 35 y el párrafo ubicado debajo de la misma.
- ✓ Se agrega el numeral 7.2 Socavación en los botaderos de aguas lluvias.
- ✓ Se adicionan los planos 4 de 5 y 5 de 5, en los cuales se presenta la sección de entrega de los botaderos de aguas lluvias y se adiciona la información solicitada.

3.2 PRONUNCIAMIENTO DE LA CORPORACIÓN ANTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO

Se procede a evaluar la información contenida en los radicados N° CE-12249 del 02 de agosto de 2023 y N° CE-13661 del 26 de agosto de 2023, donde se presenta lo siguiente:

Información allegada por el interesado:

Se presenta un tomo con 132 folios denominado “ESTUDIOS HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO EN EL AFLUENTE ALEDAÑO AL PROYECTO SAN SEBASTIÁN UBICADO EN LA CARRERA 20 CON CALLE 28 Y 29 (SECTOR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS), MUNICIPIO DE LA CEJA - ANTIOQUIA”, el cual contiene: Introducción, Objetivos y alcance,

localización del proyecto, metodología, estudio hidrológico, hidráulica, socavación, conclusiones y recomendaciones.

3.2.1 Parámetros Geomorfológicos

Parámetro Geomorfológicos	Cuenca #1	Cuenca Completa
Nombre de la fuente:	Afluente Q. San José	
Área de drenaje (A) [km2]	0.68	1.42
Longitud de la Cuenca (Lc) [km]	1.56	1.80
Longitud del cauce principal (L) [km]	1.45	1.84
Cota máxima en la cuenca [msnm]	2350.00	2410.00
Cota máxima en el canal [msnm]	2230.00	2280.00
Cota en la salida [msnm]	2130.00	2130.00
Pendiente media la cuenca (Sm) [%]	21.2 - Fuertemente Accidentado	21.5 - Fuertemente Accidentado
Pendiente media del cauce principal (Pm) [%]	6.90	8.15
Estación Hidrográfica Referenciada	La Unión (26180170)	La Unión (26180170)
Tiempo de Concentración (Tc) [min]	33.0	36.0
Caudal Método 1 (Método SCS) [m³/s]	11.13	23.54
Caudal Método 2 (Método William & Hann) [m³/s]	12.33	25.09
Caudal Método 3 (Método Snyder) [m³/s]	11.53	24.39
Caudal Método 3 (Método Racional Ven Te Chow) [m³/s]	12.43	26.87
Caudal Método 3 (Método Racional CN) [m³/s]	10.55	22.27
Caudal de Diseño Tr 100 años [m³/s]	11.49	24.57

En el recurso impetrado se presenta la información de las obras hidráulicas, las cuales consisten en la construcción de nueve (09) estructuras de descarga o botaderos del alcantarillado interno de aguas lluvias, en la fuente Afluente a la Quebrada San José.

Obra N°:			7			Tipo de la Obra:		Estructura de Descarga (Botadero 4)		
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José					Duración de la Obra:		Permanente
Coordenadas							Altura(m):		0.73	
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z		Ancho(m):		N.A
75	25	56.469	6	2	27.843	2138.50	Longitud(m):		6.48	
							Diámetro (m)		0.452	
							Pendiente longitudinal (%)		0.62	
							Profundidad de Socavación(m):		N.A	
							Capacidad(m3/seg):		0.33	
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)		2137.89	
							Cota de punto más baja de la obra (m)		2138.50	
Observaciones:			Botadero anclado al box coulvert #1 ya autorizado mediante resolución RE-03076-2023 Q aporte botadero: 248.26 L/s							

Obra N°:			8			Tipo de la Obra:		Estructura de Descarga (Botadero 5)	
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José					Duración de la Obra:	Permanente
Coordenadas							Altura(m):		0.98
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z		Ancho(m):	N.A
75	25	55.062	6	2	25.022	2136.25	Longitud(m):		16.71
							Diámetro (m)		0.67
							Pendiente longitudinal (%)		0.90
							Profundidad de Socavación(m):		N.A
							Capacidad(m3/seg):		1.02
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)		2136.25
							Cota de punto más baja de la obra (m)		2136.25
Observaciones:			Botadero anclado al box coulvert #2 ya autorizado mediante resolución RE-03076-2023 Q aporte botadero: 719.22 L/s						

Obra N°:			9	Tipo de la Obra:			Estructura de Descarga (Botadero 6)		
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José				Duración de la Obra:		Permanente
Coordenadas							Altura(m):		1.00
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			2.52	Ancho(m):		2.52
75	25	51.428	6	2	20.945	2136.76	Longitud(m):		2.41
							Diámetro (m)		0.67
							Pendiente longitudinal (%)		1.24
							Profundidad de Socavación(m):		0.6 En la salida
							Capacidad(m3/seg):		1.19
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)		2133.13
							Cota de punto más baja de la obra (m)		2132.81
Observaciones:			Q aporte botadero: 753.13 L/s Ver nota						

Obra N°:			10			Tipo de la Obra:		Estructura de Descarga (Botadero 7)		
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José					Duración de la Obra:		Permanente
Coordenadas						Altura(m):			0.85	
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z		Ancho(m):		2.14
75	25	50.253	6	2	20.143	2132.37	Longitud(m):		5.87	
							Diámetro (m)		0.284	
							Pendiente longitudinal (%)		3.92	



							Profundidad de Socavación(m):	0.6 En la salida
							Capacidad(m3/seg):	0.239
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)	2132.37
							Cota de punto más baja de la obra (m)	2132.37
Observaciones:		Q aporte botadero: 52.53 L/s Ver nota						

Obra N°:			11		Tipo de la Obra:		Estructura de Descarga (Botadero 8)	
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José				Duración de la Obra:	Permanente
Coordenadas							Altura(m):	0.85
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			2.14	Ancho(m):	2.14
75	25	49.534	6	2	19.438	2131.86	Longitud(m):	6.09
							Diámetro (m)	0.284
							Pendiente longitudinal (%)	0.66
							Profundidad de Socavación(m):	0.6 En la salida
							Capacidad(m3/seg):	0.099
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)	2132.42
							Cota de punto más baja de la obra (m)	2131.86
Observaciones:			Q aporte botadero: 52.52 L/s Ver nota					

Obra N°:			12		Tipo de la Obra:			Estructura de Descarga (Botadero 2)				
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José			Duración de la Obra:			Permanente			
Coordenadas						Altura(m):			0.81			
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z		Ancho(m):			N.A	
75	25	47.906	6	2	17.829	2131.05	Longitud(m):			4.47		
							Diámetro (m)			0.67		
							Pendiente longitudinal (%)			1.34		
							Profundidad de Socavación(m):			N.A		
							Capacidad(m3/seg):			1.24		
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)			2131.65		
							Cota de punto más baja de la obra (m)			2131.05		
Observaciones:			Botadero anclado al box couvert #4 ya autorizado mediante resolución RE-03076-2023 Q aporte botadero: 978.77 L/s									



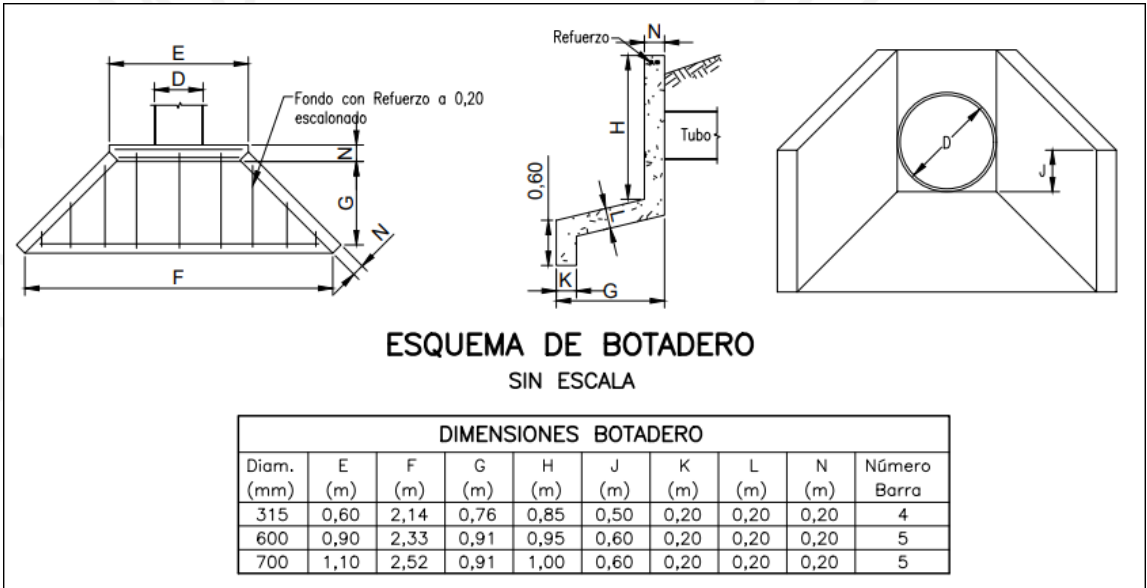
Obra N°:			13		Tipo de la Obra:		Estructura de Descarga (Botadero 10)			
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José				Duración de la Obra:		Permanente	
Coordenadas						Altura(m):		0.85		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z		Ancho(m):		2.14
75	25	46.403	6	2	16.419	2130.21	Longitud(m):		6.81	
							Diámetro (m)		0.284	
							Pendiente longitudinal (%)		0.59	
							Profundidad de Socavación(m):		0.6 En la salida	
							Capacidad(m3/seg):		0.092	
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)		2131.68	
							Cota de punto más baja de la obra (m)		2130.21	
Observaciones:			Q aporte botadero: 41.36 L/s Ver nota							

Obra N°:			14		Tipo de la Obra:		Estructura de Descarga (Botadero 3)				
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura(m):		0.85		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z		Ancho(m):		2.14	
75	25	45.726	6	2	15.788	2130.33	Longitud(m):		10.20		
							Diámetro (m)		0.595		
							Pendiente longitudinal (%)		0.39		
							Profundidad de Socavación(m):		0.6 En la salida		
							Capacidad(m3/seg):		0.487		
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)		2131.67		
							Cota de punto más baja de la obra (m)		2130.33		
Observaciones:			Q aporte botadero: 342.60 L/s Ver nota								

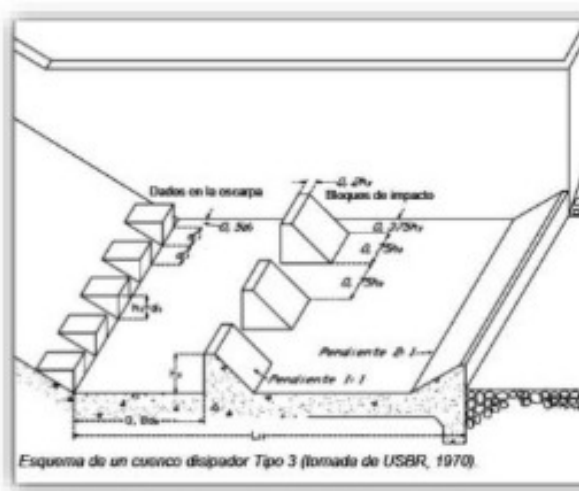
Obra N°:			15			Tipo de la Obra:		Estructura de Descarga (Botadero 9)	
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José			Duración de la Obra:		Permanente	
Coordenadas						Altura(m):		0.85	
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z		Ancho(m):	
75	25	44.506	6	2	15.169	2129.29	Longitud(m):		2.14
							Longitud(m):		11.37
							Diámetro (m)		0.284
							Pendiente longitudinal (%)		1.76

							Profundidad de Socavación(m):	0.6 En la salida
							Capacidad(m3/seg):	0.16
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)	2129.97
							Cota de punto más baja de la obra (m)	2129.29
Observaciones:		Q aporte botadero: 19.36 L/s Ver nota						

NOTA: En el punto de descarga de las obras hidráulicas, se debe garantizar que no se cause alteraciones en la dinámica natural de la corriente donde se entreguen los caudales (turbulencia, socavación) y deben quedar por debajo del nivel natural del terreno, a una distancia mínima de 1,00 metro antes del borde del cauce, no debe formar un ángulo mayor a 45° respecto al eje central del cauce. Se propone una llave anti-socavación en la salida de las estructuras de 0.6 m y para los cabezotes de descole se presentan las siguientes dimensiones:



En la salida (descole) de las obras de descarga se debe de hacer una obra de disipación ya sea con piedra o dados en concreto para disipar el caudal de aporte de cada una de las descargas, similar al ilustrado en las siguientes imágenes:

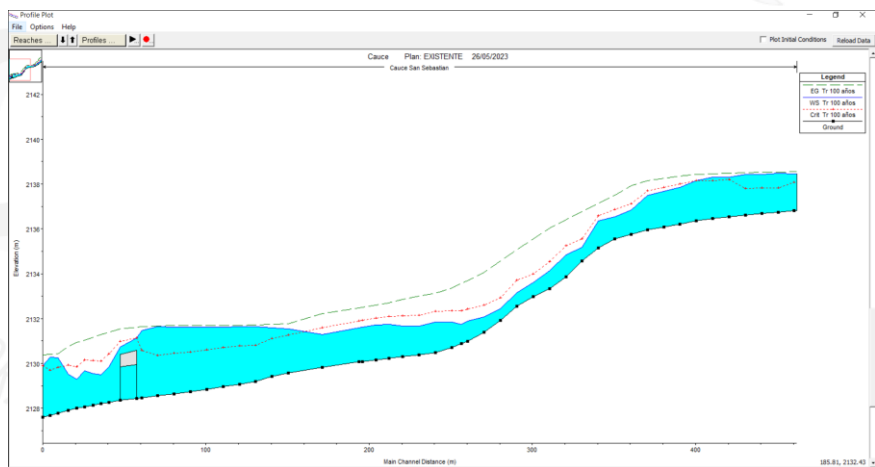


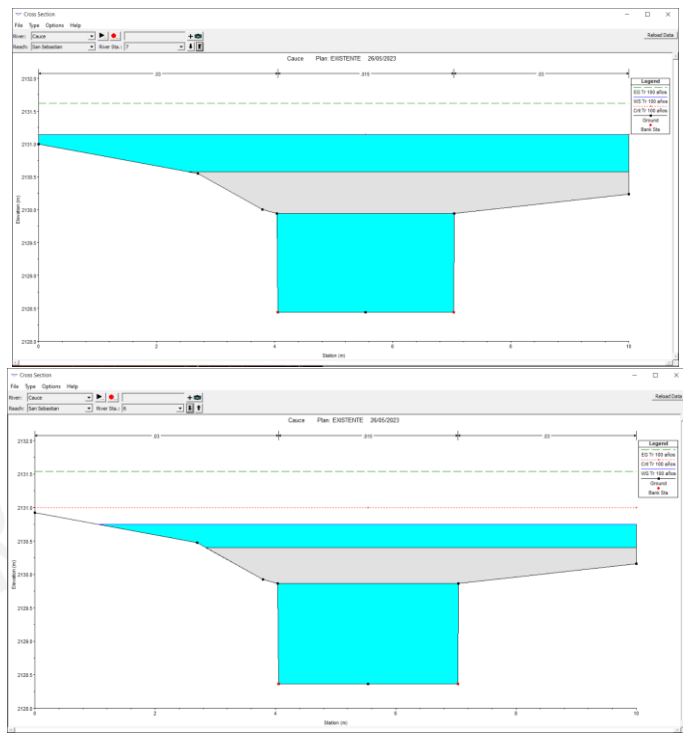
3.2. OTRAS OBSERVACIONES:

La longitud del tramo en estudio es del orden de 690m en el afluente de estudio, partiendo de la información topográfica levantada para la realización del estudio, se contó con un levantamiento altiplanimétrico del tramo objeto de estudio, en el cual se determinó las diferentes secciones ubicadas a lo largo del tramo en evaluación. En el tramo se levantaron curvas de nivel cada 0.5m. De este levantamiento topográfico se obtuvieron secciones transversales espaciadas de acuerdo con criterios hidráulicos, en la zona se trabajaron secciones espaciadas en promedio cada 10m.

Al final del tramo en estudio se presenta un control hidráulico en la cobertura existente de 3.0x1.5m, debido a la falta de capacidad de esta, lo cual genera un remanso hidráulico que se extiende hacia aguas arriba, que se ve reflejado en un aumento en la altura del perfil de flujo y una disminución en la velocidad.

Se presenta el perfil longitudinal de las condiciones actuales del tramo de estudio, además de las secciones transversales de los puntos más críticos.





Para las condiciones con obra, es decir, con el aporte de los botaderos de agua lluvia, se menciona que el flujo asociado a las crecientes con los períodos de retorno más representativos que discurrirán en el afluente en el tramo en estudio corresponde a la totalidad del área tributaria, teniendo como punto de cierre de la cuenca el Box Culvert existente de 3.0x1.5m ubicado en la carrera 20.

También, están incluidas las áreas que se proyectan desarrollar considerando la impermeabilidad futura (condición en la cual todos los suelos de expansión se encuentran desarrollados), y los aportes del alcantarillado de aguas lluvias que se implementarán en el PROYECTO SAN SEBASTIÁN.

La cuenca se encuentra ubicada en zona urbana, un 49%. Terrenos en las cuales el agua que se genera ante la ocurrencia de eventos de lluvia son captados y discurren por medio de sistemas de alcantarillado de aguas pluviales, los cuales están limitados en lo referente a su capacidad hidráulica hasta caudales asociados a un período de retorno de 5.0 años.

Se menciona que por tal razón no es factible que ante la ocurrencia de crecientes con intensidad superior a este caudal, el flujo llegue a sumarse en su totalidad a los afluente hídricos, debido a que los mismos sistemas de alcantarillado de aguas lluvias actuarían como controles hidráulicos regulando la escorrentía superficial que llegan a las quebradas receptoras

Se presentan los datos más relevantes para los nueve botaderos de aguas lluvia proyectados, los cuales se encuentran todos por encima del nivel alcanzado por el perfil de flujo en la quebrada ante la ocurrencia de una creciente de 5.0 años de período de retorno, creciente que es la que se utiliza en el diseño de los sistemas de alcantarillado de aguas lluvias.

Tabla 35. Resultados principales de los botaderos de aguas lluvias a implementar									
No. De Botadero	Diámetro de la tubería del Botadero (mm o Pulg)	Longitud (m)	Pendiente (%)	Velocidad (m/s)	Relación de llenado (Adim)	Caudal de descarga del Botadero (l/s)	Cota batea del botadero (m.s.n.m)	Nivel del flujo de la creciente para la cual se ubica el Botadero por encima (m.s.n.m)	Periodo de retorno de la creciente para la cual se ubica el Botadero por encima
B4	500 mm	6.48	0.62	1.98	0.73	248.26	2138.50	2137.89	100 años
B5	27 "	16.71	0.90	2.74	0.69	719.22	2136.25	2136.25	100 años
B6	27"	2.41	1.24	3.11	0.64	735.43	2132.81	2132.76	10 años
B7	315 mm	5.87	3.92	2.52	0.37	52.53	2132.37	2132.37	100 años
B8	315 mm	6.09	0.66	1.36	0.58	52.52	2131.86	2131.86	10 años
B2	27"	4.07	1.34	3.45	0.75	978.77	2131.05	2131.05	5 años
B10	315 mm	6.81	0.59	1.22	0.52	41.36	2130.21	2130.21	10 años
B3	24"	10.20	0.39	1.66	0.69	342.60	2130.33	2130.31	5 años
B9	315 mm	11.37	1.76	1.43	0.27	19.36	2129.29	2129.29	5 años

Ilustración 1. Periodos de retorno en el que se ubican los botaderos

De la tabla anterior se puede concluir que, tres botaderos se encuentran por encima de la creciente asociada a 5 años de período de retorno, tres por encima de la creciente de 10 años y los restantes tres por encima de la de 100 años

SOCAVACIÓN EN LOS BOTADEROS

Para estimar la socavación a la salida de los botaderos de aguas lluvias se utilizó el método recomendado por Breusers y Raudhivi

Para los botaderos B4, B5 y B2, no se proyecta el cálculo de socavación debido a que su entrega se realiza al interior de las estructuras tipo Box Culvert proyectadas (estructuras en concreto) y para las cuales se está solicitando el permiso de ocupación de cauce. En los restantes botaderos (B6, B7, B8, B10, B3 y B9), se realiza el cálculo de la socavación debido a que la entrega se realiza a una sección de lecho móvil.

Se tiene que la socavación máxima a la salida de los botaderos es de 0.30m, por lo tanto, se propone una estructura de cabezote con una llave de 0.60m, valor superior a la socavación potencial esperada.

Tabla 38. Resultados de socavación en los botaderos que descargan al cauce de la quebrada en estudio				
No. De Botadero	Diámetro de la tubería del Botadero (mm o Pulg)	Q (l/s)	Velocidad (m/s)	Ys (m)
B6	27"	735.43	3.11	0.30
B7	315 mm	52.53	2.52	0.10
B8	315 mm	52.52	1.36	0.06
B10	315 mm	41.36	1.22	0.05
B3	24"	342.60	1.66	0.14
B9	315 mm	19.36	1.43	0.06

3.3. Otras observaciones respecto a Medidas de Prevención y Mitigación Ambiental para las Obras Principales de ocupación de cauce planteadas y Complementarias.

En los radicados CE-12249-2023 del 02 de agosto de 2023 y CE-13661-2023 del 26 de agosto de 2023 del recurso de reposición, no se allega plan de manejo ambiental para las obras. Sin embargo, dentro de los radicados CE-17309 del 26 de octubre de 2022 y CE-08398-2023 del 29 de mayo de 2023, se indica lo siguiente:

- Se presenta un tomo con veinticuatro (24) folios denominados “MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN OBRAS DE OCUPACIÓN DE CAUCE SAN SEBASTIÁN – LA CEJA”, el cual contiene: Introducción, Objetivos, Actividades a ejecutar, Identificación y evaluación de impactos, Medidas de prevención y mitigación, Cronograma de actividades y Programas de contingencias.
- Se presenta el siguiente cronograma de actividades a ejecutar:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Construcción Desvíos Cauce San sebastian	140 días	mar 4/07/23	jue 25/01/24
Desvío Cause Box # 4	35 días	mar 4/07/23	jue 24/08/23
Marcación desvío	1 día	mar 4/07/23	mar 4/07/23
Contrucción Trinchos aguas abajo desvío	1 día	mié 5/07/23	mié 5/07/23
Excavación desvío	2 días	jue 6/07/23	vie 7/07/23
Construcción de Box	25 días	lun 10/07/23	mar 15/08/23
Habilitación de cause	2 días	mié 16/08/23	jue 17/08/23
Llenos y paisajismo zona intervenida	2 días	vie 18/08/23	mar 22/08/23
Instalación de grama	2 días	mié 23/08/23	jue 24/08/23
Construcción Box # 3	35 días	vie 25/08/23	jue 12/10/23
Marcación desvío	1 día	vie 25/08/23	vie 25/08/23
Contrucción Trinchos aguas abajo desvío	1 día	lun 28/08/23	lun 28/08/23
Excavación desvío	2 días	mar 29/08/23	mié 30/08/23
Construcción de Box	25 días	jue 31/08/23	mié 4/10/23
Habilitación de cause	2 días	jue 5/10/23	vie 6/10/23
Llenos y paisajismo zona intervenida	2 días	lun 9/10/23	mar 10/10/23
Instalación de grama	2 días	mié 11/10/23	jue 12/10/23
Construcción Box # 2	35 días	vie 13/10/23	mar 5/12/23
Marcación desvío	1 día	vie 13/10/23	vie 13/10/23
Contrucción Trinchos aguas abajo desvío	1 día	mar 17/10/23	mar 17/10/23
Excavación desvío	2 días	mié 18/10/23	jue 19/10/23
Construcción de Box	25 días	vie 20/10/23	lun 27/11/23
Habilitación de cause	2 días	mar 28/11/23	mié 29/11/23
Llenos y paisajismo zona intervenida	2 días	jue 30/11/23	vie 1/12/23
Instalación de grama	2 días	lun 4/12/23	mar 5/12/23
Construcción Box # 1	35 días	mié 6/12/23	jue 25/01/24
Marcación desvío	1 día	mié 6/12/23	mié 6/12/23
Contrucción Trinchos aguas abajo desvío	1 día	jue 7/12/23	jue 7/12/23
Excavación desvío	2 días	lun 11/12/23	mar 12/12/23
Construcción de Box	25 días	mié 13/12/23	mié 17/01/24
Habilitación de cause	2 días	jue 18/01/24	vie 19/01/24
Llenos y paisajismo zona intervenida	2 días	lun 22/01/24	mar 23/01/24
Instalación de grama	2 días	mié 24/01/24	jue 25/01/24

Conforme a lo anterior, se concluye:

- El caudal máximo para el período de retorno (Tr) de los 100 Años es:

Parámetro	Cuenca #1	Cuenca Completa
Nombre de la Fuente:	Afluente Q. San José	
Caudal Promedio Tr 100 años [m³/s]	11.49	24.57
Capacidad estructura hidráulica [m³/s]:	N.A	N.A

- La solicitud consiste en la presentación de un recurso de reposición en contra de la Resolución N° RE-03076 del 18 de julio de 2023, a la autorización para la construcción de nueve (09) estructuras de descarga o botaderos del alcantarillado interno de aguas lluvias, en la fuente Afluente a la Quebrada San José.

- Acoger la información presentada mediante los Oficios CE-12249-2023 del 02 de agosto de 2023 y CE-13661-2023 del 26 de agosto de 2023.
- Con la información presentada es factible aprobar las siguientes obras:

Número de la obra (Consecutivo)	Tipo de obra	Coordenadas						
		LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y		Z	
7	Estructura de descarga B4	75	25	56.469	6	2	27.843	2138.50
8	Estructura de descarga B5	75	25	55.062	6	2	25.022	2136.25
9	Estructura de descarga B6	75	25	51.428	6	2	20.945	2136.76
10	Estructura de descarga B7	75	25	50.253	6	2	20.143	2132.37
11	Estructura de descarga B8	75	25	49.534	6	2	19.438	2131.86
12	Estructura de descarga B2	75	25	47.906	6	2	17.829	2131.05
13	Estructura de descarga B10	75	25	46.403	6	2	16.419	2130.21
14	Estructura de descarga B3	75	25	45.726	6	2	15.788	2130.33
15	Estructura de descarga B9	75	25	44.506	6	2	15.169	2129.29

- Se allega la información de las obras No. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 como lo son pendientes, longitudes de tubería y dimensiones de cabezote de salida.
- Se realiza el estudio de socavación general en la salida de las descargas, sin embargo, como se observa en la ilustración 1 (tabla con los periodos de retorno donde se ubica cada botadero), las obras No. 9, 11, 12, 13, 14 y 15 están dentro de la mancha que se genera bajo un periodo de retorno de 100 años. A causa de esto, no basta con realizar un estudio de socavación general. Se debe realizar un estudio de socavación local en las estructuras de descarga, ya que con el paso de un evento de 100 años habrá influencia en estos puntos por efectos de socavación.
- Según información presentada en el informe hidrológico e hidráulico, los caudales de aporte de los botaderos se tuvieron en cuenta para la definición del caudal de diseño calculado.

En este orden de ideas los argumentos expuestos por el recurrente están llamados a prosperar, por lo que este Despacho en la parte resolutive del presente acto administrativo repondrá parcialmente la Resolución N° RE-03076 del 18 de julio de 2023 en el artículo segundo autorizándose la construcción de nueve (9) obras hidráulicas tipo estructura de descarga en desarrollo del proyecto LOTE SAN SEBASTIAN numeradas de la siguientes forma N°7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14 Y 15, en beneficio del predio con FMI: 017-42984, sobre la fuente Afluente Q. San José, localizada en la vereda San Juan de Dios del municipio de La Ceja.

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° RE-03076 DEL 18 DE JULIO DE 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, modificándose el artículo segundo, para que quede así:

“(…)” **ARTÍCULO SEGUNDO:** autorizar ocupación de cauce para las obras hidráulicas N°7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, tipo estructura de descarga en desarrollo del proyecto LOTE SAN SEBASTIAN numeradas de la siguientes forma N°7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14 Y 15, en beneficio del predio con FMI: 017-42984, sobre la fuente Afluente Q. San José, localizada en la vereda San Juan de Dios del municipio de La Ceja, conforme a las siguientes características

Obra N°:			7	Tipo de la Obra:		Estructura de Descarga (Botadero 4)		
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José				Duración de la Obra:	Permanente
Coordenadas						Altura(m):		0.73
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z	Ancho(m):	N.A
75	25	56.469	6	2	27.843	2138.50	Longitud(m):	6.48
							Diámetro (m)	0.452
							Pendiente longitudinal (%)	0.62
							Profundidad de Socavación(m):	N.A
							Capacidad(m3/seg):	0.33
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)	2137.89
							Cota de punto más baja de la obra (m)	2138.50
Observaciones:			Botadero anclado al box couvert #1 ya autorizado mediante resolución RE-03076-2023 Q aporte botadero: 248.26 L/s					

Obra N°:			8	Tipo de la Obra:		Estructura de Descarga (Botadero 5)			
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José				Duración de la Obra:		Permanente
Coordenadas							Altura(m):		0.98
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z	Ancho(m):		N.A
75	25	55.062	6	2	25.022	2136.25	Longitud(m):		16.71
							Diámetro (m)		0.67
							Pendiente longitudinal (%)		0.90
							Profundidad de Socavación(m):		N.A
							Capacidad(m3/seg):		1.02
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)		2136.25
							Cota de punto más baja de la obra (m)		2136.25
Observaciones:			Botadero anclado al box couvert #2 ya autorizado mediante resolución RE-03076-2023 Q aporte botadero: 719.22 L/s						



Obra N°:			9	Tipo de la Obra:				Estructura de Descarga (Botadero 6)			
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura(m):		1.00		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			2.52	Ancho(m):		2.52		
75	25	51.428	6	2	20.945	2136.76	Longitud(m):		2.41		
							Diámetro (m)		0.67		
							Pendiente longitudinal (%)		1.24		
							Profundidad de Socavación(m):		0.6 En la salida		
							Capacidad(m3/seg):		1.19		
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)		2133.13		
							Cota de punto más baja de la obra (m)		2132.81		
Observaciones:			Q aporte botadero: 753.13 L/s Ver nota								

Obra N°:			10	Tipo de la Obra:			Estructura de Descarga (Botadero 7)		
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José			Duración de la Obra:		Permanente	
Coordenadas						Altura(m):		0.85	
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z		Ancho(m): 2.14	
75	25	50.253	6	2	20.143	2132.37	Longitud(m): 5.87		
							Diámetro (m) 0.284		
							Pendiente longitudinal (%) 3.92		
							Profundidad de Socavación(m): 0.6 En la salida		
							Capacidad(m3/seg): 0.239		
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m) 2132.37		
							Cota de punto más baja de la obra (m) 2132.37		
Observaciones:			Q aporte botadero: 52.53 L/s Ver nota						

Obra N°:			11	Tipo de la Obra:			Estructura de Descarga (Botadero 8)		
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José				Duración de la Obra:		Permanente
Coordenadas							Altura(m):		0.85
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			2.14	Ancho(m):		2.14
75	25	49.534	6	2	19.438	2131.86	Longitud(m):		6.09
							Diámetro (m)		0.284
							Pendiente longitudinal (%)		0.66
							Profundidad de Socavación(m):		0.6 En la salida
							Capacidad(m3/seg):		0.099



							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)	2132.42
							Cota de punto más baja de la obra (m)	2131.86
Observaciones:		Q aporte botadero: 52.52 L/s Ver nota						

Obra N°:			12	Tipo de la Obra:				Estructura de Descarga (Botadero 2)			
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura(m):		0.81		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z	Ancho(m):		N.A		
75	25	47.906	6	2	17.829	2131.05	Longitud(m):		4.47		
							Diámetro (m)		0.67		
							Pendiente longitudinal (%)		1.34		
							Profundidad de Socavación(m):		N.A		
							Capacidad(m3/seg):		1.24		
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)		2131.65		
							Cota de punto más baja de la obra (m)		2131.05		
Observaciones:			Botadero anclado al box coulvert #4 ya autorizado mediante resolución RE-03076-2023 Q aporte botadero: 978.77 L/s								

Obra N°:			13		Tipo de la Obra:			Estructura de Descarga (Botadero 10)			
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José			Duración de la Obra:			Permanente		
Coordenadas						Altura(m):			0.85		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z			Ancho(m):		
75	25	46.403	6	2	16.419	2130.21	Longitud(m):		2.14		
							Diámetro (m)		0.284		
							Pendiente longitudinal (%)		0.59		
							Profundidad de Socavación(m):		0.6 En la salida		
							Capacidad(m3/seg):		0.092		
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)		2131.68		
							Cota de punto más baja de la obra (m)		2130.21		
Observaciones:			Q aporte botadero: 41.36 L/s Ver nota								

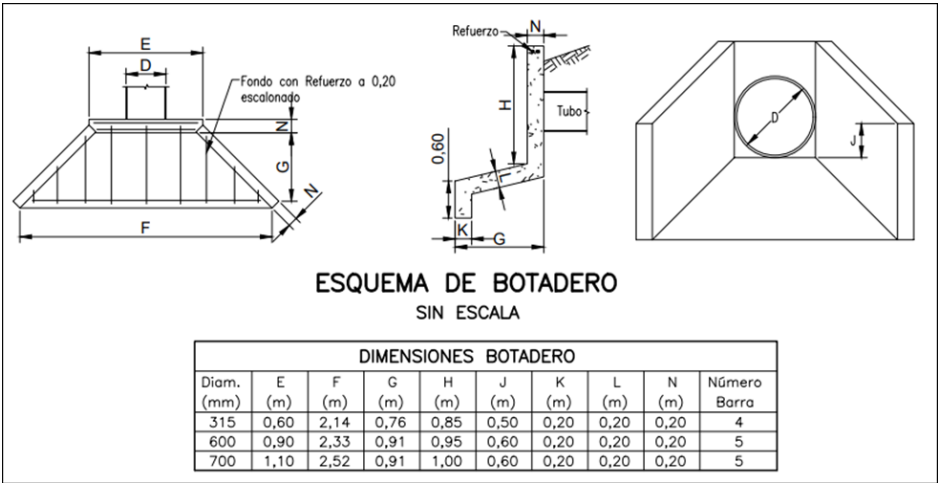


Obra N°:			14	Tipo de la Obra:				Estructura de Descarga (Botadero 3)			
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José				Duración de la Obra:		Permanente		
Coordenadas							Altura(m):		0.85		
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z	Ancho(m):		2.14		
75	25	45.726	6	2	15.788	2130.33	Longitud(m):		10.20		
							Diámetro (m)		0.595		
							Pendiente longitudinal (%)		0.39		
							Profundidad de Socavación(m):		0.6 En la salida		
							Capacidad(m3/seg):		0.487		
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)		2131.67		
							Cota de punto más baja de la obra (m)		2130.33		
Observaciones:			Q aporte botadero: 342.60 L/s Ver nota								

Obra N°:			15	Tipo de la Obra:			Estructura de Descarga (Botadero 9)		
Nombre de la Fuente:			Afluente Q. San José				Duración de la Obra:		Permanente
Coordenadas							Altura(m):		0.85
LONGITUD (W) - X			LATITUD (N) Y			Z	Ancho(m):		2.14
75	25	44.506	6	2	15.169	2129.29	Longitud(m):		11.37
							Diámetro (m)		0.284
							Pendiente longitudinal (%)		1.76
							Profundidad de Socavación(m):		0.6 En la salida
							Capacidad(m3/seg):		0.16
							Cota Lámina de agua de la fuente de Tr= 100 años (m)		2129.97
							Cota de punto más baja de la obra (m)		2129.29
Observaciones:			Q aporte botadero: 19.36 L/s Ver nota						

Parágrafo 1°: En el punto de descarga de la obra hidráulica, debe garantizar que no se cause alteraciones en la dinámica natural de la corriente donde se entreguen los caudales (turbulencia, socavación) y deben quedar por debajo del nivel natural del terreno, a una distancia mínima de 1,00 metro antes del borde del cauce, no debe formar un ángulo mayor a 45° respecto al eje central del cauce. Se propone una llave anti-socavación en la salida de las estructuras de 0.6 m y para los cabezotes de descole se presentan las siguientes dimensiones:





PARÁGRAFO 2°: En la salida (descole) de las obras de descarga se debe de hacer una obra de disipación, ya sea con piedra o dados en concreto, para disipar el caudal de aporte de cada una de las descargas, similar al ilustrado en las siguientes imágenes:



PARAGRAFO 3° Esta autorización se otorga considerando que las obras referidas se ajustarán totalmente a la propuesta de diseño teórica (planos y memorias de cálculo) presentada en los estudios que reposan en el expediente de Cornare N°. 053760541007.

“(…)”

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución N° RE-03076 del 18 de julio de 2023, permanecen en igual sentido.

ARTICULO TERCERO: ADVERTIR que antes del inicio de los procesos constructivos deberá realizar el estudio de socavación local para las obras No. 9, 11, 12, 13, 14 y 15, y de acuerdo al resultado deberá tener en consideración las acciones necesarias para la implementación de la obra anti-socavación, lo cual tendrá que ser presentado a la Corporación para su conocimiento y fines pertinentes

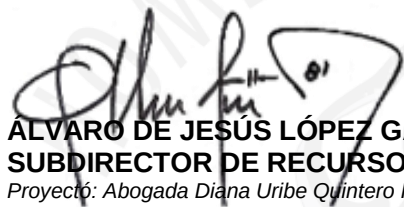
ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el presente Acto administrativo de manera personal a la sociedad **PROMOTORA SAN DAMASO S.A.S.**, a través de su representante legal el señor **FRANCISCO EDUARDO RINCON CASTELLANOS**.

PARÁGRAFO: En caso de no ser posible la notificación personal se hará en los términos de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR la presente decisión, en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web, lo resuelto en este Acto Administrativo

ARTÍCULO SEXTO: CONTRA la presente decisión no procede recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE



ALVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Abogada Diana Uribe Quintero Fecha: 27 de octubre del 2023/Grupo Recurso Hídrico

Expediente: 053760541007.

Proceso: Trámite de permiso de vertimientos

Asunto: Resuelve Recurso de Reposición